

MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10217/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Sofía CLEMENT a la cátedra "Tecnología de Productos II", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CLEMENT cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular y del Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

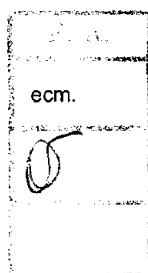
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Sofía CLEMENT (Registro N° 21.929 – D.N.I. N° 34.324.425) en la cátedra "Tecnología de Productos II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 529/12–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

450



tec. Univ. MARIANA SANTOS
a/c, Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO YSCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO